

3419

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA UNIDAD DE MANTENCION DEL DAEM, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 23 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

DECRETO ALC. EXENTO N° 3851 / 2019.

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 160 de la Jefa Daem, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 06/06/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 328/2019; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 del 24 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de **"HERRAMIENTAS PARA EL EQUIPO DE MANTENCION"**, para el DAEM, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de MANTENCION.

2680-319-CM19 EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA.	\$ 562.833.- PESOS, IVA INCLUIDO.
--	-----------------------------------

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SBB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(228) - Oficina de Partes.